

ACTA N° 001-2012-MPCP-CCI
SESIÓN ORDINARIA N° 001-2012 DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL
PORTILLO

Estando en la ciudad de Pucallpa a las 4:00 pm. del día 20 de enero del 2012, en la Oficina de Secretaría General, se reunieron bajo la **presidencia de la Abg. Rocio del Pilar Vargas Delgado**, el Sr. Jorge Alvarado Arévalo (Secretario suplente), el Eco. Miguel Ángel Valdivieso García (1° Miembro), Abg. Fernando Armas Sánchez (2° Miembro) y Econ. José Tejada Ojeda (3° Miembro) miembros titulares del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, reconfirmada mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2011-MPCP de fecha 20 de julio del 2011, contando con la presencia del CPC. Jorge Palacios Valera, Jefe de Control Interno como veedor, dejándose constancia la inhibición realizada por el Abg. Ruben Roberto La Rosa Vera (Carta N° 003-2011-MPCP-PPM) y **habiéndose comprobado el quórum reglamentario**, se dio inicio a la presente Sesión, con las palabras de bienvenida de la Presidenta.

AGENDA:

1. Designación de los responsables del diseño del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la MPCP.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Presidenta de la Comisión señalando la buena predisposición del Señor Alcalde sobre el éxito de la implementación del Sistema de Control Interno en nuestra Entidad, solicita sugerencias para la designación de las personas responsables del diseño del Plan de Trabajo, debiéndose tener en cuenta que dichos funcionarios cuenten con los conocimientos necesarios en planeamiento y normas de control interno.

Del debate realizado y teniendo en cuenta las características antes señaladas se propuso como responsables del diseño del Plan de Trabajo a la Presidenta del Comité de Control Interno, Abg. Rocio del Pilar Vargas Delgado y al Eco. José Tejada Ojeda; los mismos que aceptaron dicho encargo.

La elaboración del Plan de Trabajo deberá cumplir con las fases, pasos y procedimientos señalados en las normas que regulan el Sistema de Control Interno, articulado con el sistema de planeación de la entidad, siendo su principal insumo el informe de diagnóstico aprobado.

Asimismo, se acordó que las personas encargadas del diseño del Plan de Trabajo deberán presentar su propuesta para la

